



SALTA 04 FEB. 2016

RESOLUCIÓN Nº 06
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
EXPEDIENTE Nº 289 - 235.249/15, Cpde. 6

VISTO: el Decreto Nº 215/15 y la Resolución Nº 1/16 del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto el Poder Ejecutivo autoriza el llamado a "Concurso Público para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta", y aprueba el reglamento procedimental del mismo;

Que mediante la referida Resolución del Instituto de Música y Danza se llamó a concurso para la cobertura de cargos de bailarines Titulares del Ballet Provincial de Salta y se fijaron las fechas para las inscripciones de postulantes y para las pruebas de baile; y por Resolución Nº 5/16 se resuelve quienes son los aspirantes admitidos y rechazados;

Que el artículo 14º del Reglamento establece la conformación del Jurado que evaluará la prueba de baile, disponiendo que estará integrado por cinco (5) miembros, a saber: el Presidente del Instituto de Música y Danza, la Directora Artística del Ballet, un asesor del Instituto de Música y Danza, y dos jurados de reconocida trayectoria;

Que el Instituto de Música y Danza, como Autoridad de Aplicación del presente concurso, debe emitir el acto administrativo tendiente a la conformación del Jurado en los términos y plazos establecidos por el artículo 14º del Reglamento;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal;



RESOLUCIÓN Nº 06
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
EXPEDIENTE Nº 289 - 235.249/15, Cpde. 6

Por ello,

**EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el Jurado previsto por el artículo 14º del Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta, estará integrado por:

1 - El Sr. Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, Sergio Mariano Bravo;

2 - La Sra. Directora del Ballet de la Provincia de Salta, Maestra Paula Argüelles;

3.- La Sra. Asesora del Instituto de Música y Danza, Susana Marchissio;

4 - La Sra. Lidia Ester Segni;

5 - La Sra. Silvia Liliana Bazilis;

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar y archivar.



Prof. SERGIO MARIANO BRAVO
PRESIDENTE
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
PROVINCIA DE SALTA